

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 27 DE ENERO DE 2014

102

ACTA No. 03

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:00 a.m., del día 27 de enero de 2014 se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **JAVIER REYMER ARAGÓN**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:



SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
BERTHA GUERRERO VALVERDE
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.



CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **JAVIER REYMER ARAGÓN**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Aprobación Dictamen N° 02-2014/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la fijación de monto mínimo a pagar por concepto de impuesto predial del ejercicio fiscal 2014. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 03-2014/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba descuentos en arbitrios 2014 por regularización de deuda tributaria y/o pago de las obligaciones tributarias generadas para el ejercicio fiscal 2014. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 04-2014/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que establece beneficios a los contribuyentes del distrito de Ventanilla que presenten declaración jurada tributaria de actualización para la revalorización predial. (A la orden del día)

4.- Dictamen N° 05-2014/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la fijación de monto por concepto de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del impuesto predial del ejercicio fiscal 2014. (A la orden del día)

5.- Dictamen N° 2-2014/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo aprobar la modificación del Plan Anual de Inversiones a fin de incluir 3 nuevos proyectos. (A la orden del día)

6.- Dictamen N° 3-2014/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo aprobar la modificación del Plan Anual de Inversiones para el pago del saldo a favor de la liquidación de 10 obras. (A la orden del día)



ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

1.- Aprobación Dictamen N° 02-2014/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la fijación de monto mínimo a pagar por concepto de impuesto predial del ejercicio fiscal 2014.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra, al Gerente de Rentas Municipales quien solicita hacer uso de la facultad contenida en el artículo 13° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF; razón por la cual, propone, la expedición de la ordenanza municipal que fije el Monto Mínimo a pagar por Concepto de Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2014. Asimismo señala que el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2014, siendo el 0.6% de la UIT vigente al 1° de enero del año en curso, equivalente a Veintidós con 80/100 nuevos soles, (S/.22.80);

No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la Ordenanza Municipal que fija el monto mínimo a pagar por concepto de impuesto predial del ejercicio fiscal 2014, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 03-2014/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba descuentos en arbitrios 2014 por regularización de deuda tributaria y/o pago de las obligaciones tributarias generadas para el ejercicio fiscal 2014.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra, al Gerente de Rentas Municipales quien señala que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, es la encargada de recaudar y administrar los ingresos tributarios por concepto de Impuesto Predial y por Arbitrios Municipales, conforme se encuentra establecido en los artículos 6° y 60° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF; y en las Ordenanzas Municipales en materia de regulación de Arbitrios Municipales emitidas por esta Corporación Edil; motivo por el cual, propone otorgar medidas de incentivo para la regularización de deuda tributaria y el pago de las obligaciones tributarias generadas para el ejercicio fiscal 2014, lo que incentivará el cumplimiento voluntario de los contribuyentes antes de adoptar las medidas coercitivas establecidas por Ley.

No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la Ordenanza Municipal que regula los descuentos en arbitrios municipales del 2014 por regularización de deuda tributaria y/o pago de las obligaciones tributarias generadas para el ejercicio 2014, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



3.- Dictamen N° 04-2014/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que establece beneficios a los contribuyentes del distrito de Ventanilla que presenten declaración jurada tributaria de actualización para la revalorización predial.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra, al Gerente de Rentas Municipales quien señala que resulta necesario seguir manteniendo actualizado el registro de contribuyentes en la base de datos de la entidad edil debido a que aún existen asentamientos humanos y localidades poblacionales que no se encuentran registrados además de que habiendo tenido resultados favorables el antecedente normativo Ordenanza N° 029-2011/MDV en la recaudación de tributos es preciso seguir con dicho incentivo tributario.



No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la Ordenanza Municipal que establece beneficios a los contribuyentes del distrito de Ventanilla que presenten declaración jurada tributaria de actualización para la revalorización predial, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen N° 05-2014/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la fijación de monto por concepto de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del impuesto predial del ejercicio fiscal 2014.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra, al Gerente de Rentas Municipales quien señala que el mecanismo de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pago correspondientes, sustituye la obligación de presentación de declaraciones juradas; razón por la cual, propone la expedición de la norma que establezca la prórroga de la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 37-2008/MDV-CDV, de 17 de diciembre de 2008, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 000077 de la Municipalidad Provincial del Callao, que aprobó la Fijación del Monto por Concepto de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2009, debiendo aplicarse para el ejercicio fiscal 2014 por el importe de S/. 6.90 (seis y 90/100 Nuevos Soles).



No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la Ordenanza Municipal que fija el monto por concepto de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del impuesto predial del ejercicio fiscal 2014, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen N° 2-2014/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo aprobar la modificación del Plan Anual de Inversiones a fin de incluir 3 nuevos proyectos.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra, al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien solicita la modificación del Plan Anual de Inversiones 2014, en la cual se considera la habilitación presupuestal de proyectos viables a ejecutarse en el I Trimestre, con cargo al proyecto "Creación de Áreas Recreativas y Deportivas en el Asentamiento Humano El Mirador de los Humedales de Ventanilla, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao", el cual está a nivel de genérica de gasto. Asimismo acota que los proyectos de inversión a incluir son:

- "Construcción de Pistas e Infraestructura Peatonal en el Asentamiento Humano el Golfo de Ventanilla distrito de Ventanilla Callao – Callao".
- "Creación de Áreas Recreativas en el Grupo a C.P.M. Mi Perú distrito de Ventanilla Callao Callao".
- "Creación de Losa Deportiva en la Mz. B2 Lote 1 del Asentamiento Humano 31 de diciembre - U.P.I.S. - P.E.C.P. - Zona Oeste, distrito de Ventanilla - Callao - Callao".

No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la modificación del Plan Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, mediante la incorporación de los siguientes proyectos:

- “Construcción de Pistas e Infraestructura Peatonal en el Asentamiento Humano el Golfo de Ventanilla distrito de Ventanilla Callao - Callao” – SNIP 252737, por un monto de S/. 1'041,638.00
- “Creación de Áreas Recreativas en el Grupo a C.P.M. Mi Perú distrito de Ventanilla Callao Callao” SNIP 253325, por un monto de S/. 336,354.
- “Creación de Losa Deportiva en la Mz. B2 Lote 1 del Asentamiento Humano 31 de diciembre - U.P.I.S. - P.E.C.P. - Zona Oeste, distrito de Ventanilla - Callao - Callao” – SNIP 266331, por un momento de S/. 543,635.00.



Con cargo a la anulación presupuestal del proyecto: “Creación de Áreas Recreativas y Deportivas en el Asentamiento Humano El Mirador de los Humedales de Ventanilla, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao”, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

6.- Dictamen N° 3-2014/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo aprobar la modificación del Plan Anual de Inversiones para el pago del saldo a favor de la liquidación de 10 obras.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra, al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien solicita la modificación del Plan Anual de Inversiones 2014, al incorporar la liquidación de 10 obras culminadas en años anteriores. Asimismo comunica que la propuesta formulada cuenta con la aprobación correspondiente de la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla



No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la modificación del Plan Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, mediante la incorporación de los siguientes proyectos:

- “Construcción de Pavimento de Sur a Norte de la Avenida Bolivia en la Zona Norte del Distrito de Ventanilla – Callao - Callao” – SNIP 150916.
- “Construcción de Pavimento de las Avenidas Pachacutec, Indoamérica y Central Lado Derecho en la Zona Norte del Distrito de Ventanilla – Callao - Callao”, – SNIP 149019.
- “Mejoramiento de Zona de Estacionamiento en las Avenidas Principales del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, Distrito de Ventanilla – Prov. Callao – Callao Provincia Constitucional”. SNIP 79744.
- “Construcción de Pavimento en las Avenidas Perú, Grau, Bolognesi y Ecuador en la Zona Norte del Distrito de Ventanilla – Callao – Callao” – SNIP 150889.
- “Construcción de Muro de Sostenimiento en la Calle A del A.H. Francisco Tudela, Distrito de Ventanilla – Prov. Callao – Callao”. SNIP 81072.
- “Construcción de Vías en el A.H. Francisco Tudela Van Breugel, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao” SNIP 38604.
- “Construcción de Pistas en el Asentamiento Humano la Planicie, Distrito de Ventanilla – Prov. Callao – Callao” SNIP 36242.

- "Construcción de Pistas y Veredas en el II Sector del A.H. Angamos, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" SNIP 104129.
- "Mejoramiento de Vías Conectoras en los A.H. Keiko Sofía I Etapa, Los Cedros I Etapa, Hijos de Villa los Reyes y Nuevo Progreso, Distrito de Ventanilla – Prov. Callao – Callao," SNIP 60032.
- "Construcción de Veredas en Ventanilla Alta" SNIP 25299.



Con cargo a la anulación presupuestal del proyecto: "Creación de Áreas Recreativas y Deportivas en el Asentamiento Humano El Mirado de los Humedales de Ventanilla, Distrito de Ventanilla, Callao – Callao", lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 8:55 a.m., dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

 JAVIER REYMER ARAGÓN
 TENIENTE ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

 Abog. DANIEL MESA PINTO
 GERENTE